

1. Todos los solicitantes

SIEMPRE

- 2.- Autorizaciones de los miembros de la unidad familiar para acceder a sus datos de identidad, renta y discapacidad por vía telemática, según el modelo normalizado disponible en sede electrónica. (Se imprime con la solicitud).
- 7.- Declaración responsable del solicitante en la que se especifique si ha solicitado o no alguna otra ayuda para la misma actuación y, en su caso, si se ha concedido o no, indicando la cuantía y procedencia; así como si participa o no en un programa de movilidad nacional o internacional durante el curso académico 2019-2020. (Se imprime con la solicitud).
- 6.- Declaración responsable del solicitante de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones de la Ley General de Subvenciones. (Art. 13 de la Ley 38/2003). (Se imprime con la solicitud).
- 8.- Fotocopia del certificado o volante municipal de empadronamiento colectivo emitido por el ayuntamiento correspondiente que acredite el domicilio del solicitante y que integre todas las personas que residan en ese mismo domicilio haciendo constar la fecha de empadronamiento de cada una de ellas.

EN FUNCIÓN DE LA TIPOLOGÍA DE LA UNIDAD FAMILIAR

- 9.- En caso de que el solicitante no conviva con otros miembros de la unidad familiar, fotocopia del certificado o volante municipal de empadronamiento colectivo que acredite el domicilio de éstos. Si el solicitante fue becario del Ministerio en el curso 2018/2019, no convive con ninguno de sus padres y desea acreditar su domicilio como residencia familiar deberá presentar fotocopia del informe de vida laboral desde al menos 2017.
- 3.- Cuando alguno de los padres del solicitante no forme parte de la unidad familiar deberá aportarse documentación acreditativa de la circunstancia que justifica la ausencia (certificado de defunción, sentencia de separación o divorcio, etc.).

ADEMÁS, EN CASO DE NO AUTORIZAR AL ACCESO A SUS DATOS

- 1.- Fotocopia del DNI del solicitante, si se opone expresamente a que el órgano instructor consulte sus datos de identidad. Y fotocopia del DNI del resto de las personas integrantes de la unidad familiar, si se oponen expresamente a que el órgano instructor consulte sus datos de identidad.
- 5.- Fotocopia de la certificación oficial del expediente académico en el que conste la nota media y los datos necesarios para valorar el rendimiento académico, si el solicitante se opone expresamente a que el órgano instructor consulte esta información académica o proceda de otras universidades no pertenecientes al Sistema Universitario de Aragón.
- 4.- Documento acreditativo de la condición de becario en el curso 2018/2019 si el solicitante se opone expresamente a que el órgano instructor consulte dicha información o proceda de otras universidades no pertenecientes al Sistema Universitario de Aragón.
- 10.- Certificado del IRPF del año 2017 del solicitante, si se opone expresamente a que el órgano instructor acceda sus datos y de los sustentadores principales de la unidad familiar, si han manifestado su oposición expresa a que el órgano instructor consulte su información tributaria. Este certificado deberán aportarlo siempre que las renta se hayan obtenido en Comunidades Autónomas con regímenes fiscales propios.

2. Otros supuestos

Además de la documentación anterior, se aportará la siguiente en los supuestos que se determinan a continuación:

Independencia familiar y económica

- 11.- Fotocopia del título de propiedad, contrato de arrendamiento o título de uso de la vivienda del domicilio del solicitante.
- 12.- Fotocopia del informe de vida laboral del solicitante desde, al menos, el año 2017.
- 13.- Fotocopia del libro de familia o certificado del Registro de Parejas Estables no Casadas si el solicitante constituye una unidad familiar propia.

Discapacidad miembros unidad familiar

- 14.- Fotocopia de la acreditación de discapacidad, en la que conste su grado, si se ha manifestado oposición expresa a la consulta de los datos de discapacidad por vía telemática.

Huérfano absoluto

- 15.- Fotocopia del certificado de defunción de los padres del solicitante o fotocopia del libro de familia con la inscripción del fallecimiento.

3. Otra documentación necesaria que acredite circunstancias extraordinarias alegadas por el interesado:

- 16.- Otra documentación necesaria que acredite circunstancias extraordinarias alegadas por el interesado.